Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 25/09/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMXCK
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/09/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.23 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la extensión de la fecha de vencimiento de la Emisión por un año, es decir, al 8 de octubre de 2027 y, en consecuencia, la modificación al Título que ampara los Certificados Bursátiles y, en su caso, cualesquier Documento de la Emisión, según resulte aplicable, conforme a lo propuesto por el Administrador en la Asamblea. Asimismo, se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren todos los actos, trámites y gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo, sin limitar, realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades o instancias correspondientes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del Título de los Certificados Bursátiles y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, Lileni Zárate Ramírez, Giovana Cruz Garcia, Alicia Guadalupe González González o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.